

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS QUE JUSTIFICAN EL CIERRE DE LA RESIDENCIA LA PEREDA EN SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0046, relativa a criterios que justifican el cierre de la residencia La Pereda en Santander, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0042, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 29 de mayo de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación nº 46, relativa al cierre del CAD "La Pereda" en Santander.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a continuar con el Plan de Inversiones en el CAD de "La Pereda" para adecuarla a la normativa vigente en lo que se refiere a la atención de personas dependientes.

2. A mantener el empleo público en el área de los Servicios Sociales.

En Santander, a 22 de mayo 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."